

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

15218 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón de modificación sustancial de la concesión otorgada a Cementos Tudela Veguín S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 19 de febrero de 2021, ha acordado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 30.5. letra n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, (TRLPEMM), en relación con la disposición transitoria décima del mismo texto legal, la ampliación del plazo de la concesión titularidad de CEMENTOS TUDELA VEGUÍN, S.A., para la ocupación de 370 m2 para construcción de una instalación de carga/descarga de cemento a granel en la zona de servicio del Puerto de Gijón-Musel, en doce (12) años, quedando fijado el vencimiento el día 1 de enero de 2035.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Gijón, 23 de marzo de 2021.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A210018530-1